+ 18

En las casas del concejo de la villa de Vergara, a diez y siete dias del mes de setiembre de mill e quinientos y setenta y seis años, se juntaron los muy magnificos señores Juan Ybañez de Aristizabal alcalde hordinario [illegible] y su lugarteniente e [illegible] de Ezcaguirre sindico procurador general del concejo, [illegible] de Aristizabal e Pedro de Aristizabal [illegible] regidores, e Juan Lopez de Amazola [illegible] de [illegible] diputado del cuerpo de la villa, e Simon de Ubiaña, Juan Ybañez de Arrotegui [illegible] de Gaçarrotaca regidores, e Juan Ybañez de Ugarte e San Juan de Basauri diputados de la parroquia de Oxirondo, e Juan de [illegible] Arriaimendi regidor, e Juan de Gorostiza e Juan de [illegible] Aurrusi diputados de la universidad de Ancuola, en presencia de mi Juan Martinez de Gorostegui escribano de Su Magestad y del numero de la dicha villa y vecinos fieles del dicho concejo llamados ayuntados.

Este dia en regimiento parescio [illegible] de la muger y herederos de Andres Martinez de Gorostola [illegible], pidieron y suplicaron a sus mercedes les diesen licencia de dos años para la saca de mill cargas de carbon que tenian por sacar de los montes que [illegible] en seguimiento [illegible] de su padre. E el regimiento dio licencia por [illegible] dos años para la saca de las dichas mill cargas de carbon, y que [illegible] de las dichas el regimiento [illegible] paguen [illegible] se ofrecieron de pagar a [illegible] de diez uno por cada año que sacaren quatrocientas cargas [illegible] de veinte y quatro [illegible] que montan quatro mill [illegible] los quales [illegible] se ofrescio a pagar.

Este dia el regimiento dio licencia de mas [illegible] a Margarita de [illegible] por dos años para la saca de [illegible] cargas de carbon a razon de [illegible] la carga a [illegible] acostumbrado a razon de diez uno [illegible] quinze [illegible].

Este dia el regimiento dio licencia de mas a Diego de [illegible] de dos años de [illegible] cargas de carbon que ansi [illegible] en [illegible] pague a razon de diez [illegible] a veinte cargas [illegible] a razon de diez uno [illegible] medio [illegible] la carga.

Este dia el regimiento [illegible] Juan [illegible] de quinze de [illegible] que [illegible] procedido de la [illegible] de los montes de [illegible] por aver [illegible] pagado Sebastian de [illegible]

Este dia [illegible] regimiento [illegible] a [illegible] de diez [illegible] de [illegible] por aver [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] de [illegible]

[illegible] Juan [illegible]